



NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso a la **ASOCIACION DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO** sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **Q25-001**

RESUELVE

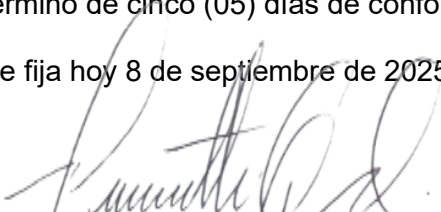
PRIMERO: Informar a la **ASOCIACION DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO**, sobre la queja en contra de la Gerente ANA SOFIA MALODONADO TORREGROSA por presuntas irregularidades realizadas por, sobre su gestión acerca de la subutilización de los recursos, por el incumplimiento en los contratos, por la mala distribución y asignación del manejo de los recursos financieros del hospital para garantizar el acceso oportuno y adecuado a los servicios médicos a los pacientes,

SEGUNDO: Poner en conocimiento a la **ASOCIACION DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO, LA RESPUESTA DE FONDO DE LA QUEJA Q25-001**, de acuerdo con el informe definitivo entregado por la oficina auditora.

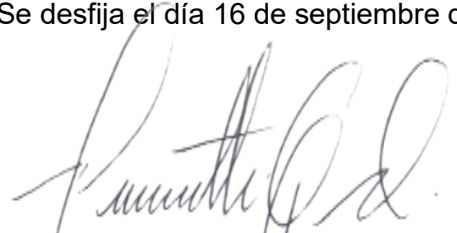
Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar:

www.contraloriacesar.gov.co/serviciode información/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 8 de septiembre de 2025, siendo las 7:45 am.


YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 16 de septiembre de 2025, siendo las 5:45 pm.


YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana





Valledupar, 5 de septiembre de 2025

Señores
ASOCIACION DE USUARIOS
ESE Hospital San Juan Bosco
Bosconia - Cesar

Asunto: **RESPUESTA DE FONDO Q25-001**

Cordial saludo:

Con fecha de 7 de marzo de 2025 se recibió personalmente queja remitida por **LA ASOCIACION DE USUARIOS** de la ESE Hospital San Juan Bosco, quienes solicitan que se investigue las presuntas irregularidades realizadas por la Gerente ANA SOFIA MALODONADO TORREGROSA, sobre su gestión acerca de la subutilización de los recursos, por el incumplimiento en los contratos, por la mala distribución y asignación del manejo de los recursos financieros del hospital para garantizar el acceso oportuno y adecuado a los servicios médicos a los pacientes.

De lo anterior y de acuerdo con el informe definitivo entregado por la oficina auditora, le doy respuesta de fondo a su queja de la siguiente forma:

ALCANCE DE LA AUDITORIA

El alcance de la auditoría financiera y de gestión comprende la evaluación de los estados financieros con el objetivo de emitir una opinión sobre su razonabilidad y confiabilidad. Además, se realiza la estimación de los indicadores financieros y del presupuesto, así como la revisión de la inversión y del gasto, incluyendo planes, programas, proyectos y/o procesos, ingresos, gastos y la contratación desarrollada para la adquisición de bienes y servicios. También se analiza el rezago presupuestal, las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, cuando aplique, además de la efectividad y cumplimiento del plan de mejoramiento y el control fiscal interno Atención a la QUEJA Q25-001

Dado que la Modalidad de la Auditoría es Financiera y de Gestión, se estructurará el proceso en dos macro procesos principales: gestión financiera y gestión presupuestal. Además, se llevarán a cabo actividades específicas para la evaluación de la rendición y revisión de la cuenta, los planes de mejoramiento y el control fiscal interno, aplicando las pautas establecidas en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0.

DURACION

De conformidad con el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial (PVCFT) Vigencia 2025, ésta se iniciará el 17 de marzo de 2025 con la Fase de Planeación, y terminará el 29 de abril de 2025 con la entrega del Informe definitivo a la Dirección de Control Fiscal, para la notificación al sujeto de control. Las fases de auditoría, al igual que las fechas máximas de cumplimiento de las mismas, se relacionan a continuación: Dejando la claridad que la denuncia según el Auto de Tramite Avocando Conocimiento calendado 07 de febrero de 2025 tiene la entidad hasta seis (06) meses para su trámite de respuesta interno según lo consagrado en el Artículo 70 de la Ley Estatutaria No 1757 de 2015

ATENCIÓN DE LA QUEJA Q25-001





Contenido de la denuncia:

Por medio de la presente nos permitimos interponer una queja formal contra el gerente del HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E., Dra. ANA SOFIA MALDONADO TORREGROSA, debido a las presuntas irregularidades y malas prácticas observadas en su gestión, que afectan directamente la calidad de los servicios de salud y bienestar de los pacientes.

Hechos que motivan la queja:

1. *Subutilización de recursos e infraestructura hospitalaria: El Hospital cuenta con una infraestructura adecuada que no está siendo aprovechada en su totalidad, lo que genera un desperdicio de recursos que afecta la atención de los pacientes. Existen áreas desocupadas que no están siendo aprovechados para la atención de los pacientes. A pesar de la alta demanda de servicios de salud en la región, estas instalaciones permanecen subutilizadas, lo que limita el acceso de los pacientes a la atención médica requerida.*
2. *Desorganización en la prestación de servicios médicos: Los pacientes han reportado una atención deficiente y desorganizada, con largas esperas y falta de personal para cubrir los servicios médicos esenciales. Esta situación contraviene las políticas de calidad en la atención de salud que deben regir al hospital.*
3. *Incumplimiento de las normativas internas y contractuales: El gerente ha incumplido varias normativas internas del hospital, así como las condiciones pactadas en los contratos con proveedores de insumos médicos y servicio de apoyo. Además, de la celebración indebida de contrato con proveedores. Dichos incumplimientos afectan el funcionamiento adecuado del hospital, y comprometen la calidad de los servicios brindados a la comunidad.*
4. *Deficiencias en la gestión financiera: La asignación y distribución de los recursos financieros del hospital no están siendo gestionados adecuadamente, la que ha resultado en carencia de suministros básicos y materiales médicos. A pesar de los presupuestos asignados, no se perciben mejoras en la infraestructura ni en los servicios médicos disponibles*

Peticiones:

1. *Investigación de las presuntas irregularidades: Solicito que se realice una investigación exhaustiva sobre la gestión de gerente del hospital, en particular sobre la subutilización de recursos, la falta de organización en los servicios médicos y el incumplimiento de los contratos establecidos*
2. *Auditoría Interna y externa: Solicito que se lleve a cabo una auditoría interna y externa sobre el manejo de los recursos financieros del hospital, para garantizar que se estén utilizando de manera correcta y eficiente en beneficio de los pacientes*
3. *Garantizar el cumplimiento de los derechos de los pacientes: Solicito que se garantice el acceso oportuno y adecuado a los servicios médicos que el hospital debe prestar, así como la mejora en la atención al paciente.*

Actuaciones

En la ciudad de Valledupar, a los Siete (07) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025), la suscrita Jefe de la oficina Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en desarrollo de las atribuciones conferidas por el Artículo 10° de la resolución 0000298 del 8 de Noviembre de 2016, expedida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, procede a decidir sobre la competencia en el trámite de la Queja de la referencia de conformidad con las competencias constitucionales y legales.





Mediante visita física practicada en las instalaciones de la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia-Cesar se solicita información sobre:

En Relación a la Queja Q25-001, se requiere:

- Certificar si a la fecha cuales son las obligaciones pendientes de cancelar (Meses Adeudados) que tiene la ESE con los contratistas (Médicos, Enfermeras, Aseo y Administrativos).
- Certificar si existen espacios en el hospital que están siendo inutilizados y que gestiones está haciendo la Gerencia para darle un uso adecuado a los mismos
- Certificar cuantas quejas están llegando mes a mes desde su ingreso a la ESE hasta la fecha de atención inoportuna a los pacientes
- Certificar que Acciones está realizando la Gerencia al interior de la ESE desde su ingreso hasta la fecha con el fin de mejorar la atención a los pacientes
- Ejecución de Ingresos con corte a diciembre 31 de 2025 y con corte a febrero de 2025
- Ejecución de Gastos con corte a diciembre 31 de 2025 y con corte a febrero de 2025

4. Resultado Del Proceso

Se analizaron las respectivas respuestas en certificaciones entregadas a la comisión auditora en lo referente a **Deudas con Contratistas y Personal de Planta**. La gerencia del hospital en cabeza de la Dra. ANA SOFIA MALDONADO TORREGROSA certifica que hasta la fecha **presentan una obligación pendiente de pago correspondiente a (01) mes de salario y honorarios del personal de planta y contratistas** correspondiente al mes de marzo de 2025. **(Se anexa Certificación)**



Bosconia, Cesar, 02 de abril de 2025

Señor(es)
Contraloría General Del Departamento Del Cesar

La suscrita Gerente de la ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO, en uso de sus facultades legales, CERTIFICA que, a la fecha, la entidad presenta una obligación pendiente de pago correspondiente a un (1) mes de salario y/o honorarios del personal de planta y contratistas, correspondiente al mes de marzo de 2025.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Dado en Bosconia, Cesar, a los dos (02) días del mes de abril del año 2025.


Ana Sofia Maldonado Torregrosa
Gerente ESE Hospital San Juan Bosco

Proyectó y reviso: Camilo Alberto Abello Betancourt – asesor jurídico





Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Página 5 de 12

Se analizaron las respectivas respuestas en certificaciones entregadas a la comisión auditora en lo referente a la **Utilización de Espacios del Hospital**. La gerencia del hospital en cabeza de la Dra. ANA SOFIA MALDONADO TORREGROSA certifica que existe un **Área Arrendada a la CLINICA MEDICOS LTDA**, hasta la fecha se han adelantado actuaciones para la terminación unilateral del contrato de arrendamiento, por medio de la misma dejan constancia de que la resolución de terminación unilateral del contrato ha sido debidamente notificada, la cual fue recurrida por la Clínica Médicos; encontrándose pendiente de la resolución de recurso de reposición interpuesto. **(Se anexa Certificación)**



Bosconia, Cesar, 02 de abril de 2025

Señor(es)
Contraloría General Del Departamento Del Cesar

La suscrita Gerente de la ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO, en uso de sus facultades legales, CERTIFICA que en la entidad existe un área arrendada a la Clínica Médicos y que, a la fecha, se han adelantado actuaciones para la terminación unilateral del contrato de arrendamiento. Se deja constancia de que la resolución de terminación unilateral del contrato ha sido debidamente notificada, la cual fue recurrida por la Clínica Médicos; encontrándose pendiente la resolución del recurso de reposición interpuesto.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Dado en Bosconia, Cesar, a los dos (02) días del mes de abril del año 2025.


Ana Sofia Maldonado Torregrosa
Gerente ESE Hospital San Juan Bosco

Proyectó y revisó: Camilo Alberto Abello Betancourt – asesor jurídico

Se analizaron las respectivas respuestas en certificaciones entregadas a la comisión auditora en lo referente a la **ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y LAS QUEJAS PRESENTADAS**. La gerencia del hospital en cabeza de la Dra. ANA SOFIA MALDONADO TORREGROSA certifica apoyado en la Subdirección Científica que durante la vigencia 2024 se atendieron 44.585 pacientes de los cuales se recibieron un total de 25 quejas por inconformidades en la atención distribuidas de la siguiente manera:



ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co



Calle 16 N° 12 - 120, Tercer piso



5707012 - 5806642



Edificio Alfonso López Michelsen \ Gobernación del Cesar



VIGENCIA 2024	QUEJAS RECIBIDAS POR MALA ATENCIÓN	ATENCIÓN TOTAL DE PACIENTES
ENERO	4	
FEBRERO	0	
MARZO	0	
ABRIL	2	
MAYO	3	
JUNIO	2	
JULIO	1	
AGOSTO	2	
SEPTIEMBRE	0	
OCTUBRE	3	
NOVIEMBRE	7	
DICIEMBRE	1	
TOTALES	25	44.585
Fuente: Estadista (SIAU) Hospital San Juan Bosco		
Elaboro: Equipo Auditor Contraloría General del Cesar		

Lo que equivale a un 0.06% de inconformidades lo que para el equipo auditor se debe implementar desde la gerencia tratar cada inconformidad para realizar las acciones de mejora y buscar a toda costa la satisfacción de los usuarios del sistema de salud. (Se anexa *Certificación*) La gerencia del hospital en coordinación con el equipo científico, ha implementado acciones para la mejora en la atención y así evitar incomodidades de los usuarios de los servicios de salud como lo certifica la coordinadora de la Subdirección Científica de la ESE



Bosconia, Cesar, 02 de abril de 2025

Señor(es)
Contraloría General Del Departamento Del Cesar

Desde La Coordinación Científica De La ESE Hospital San Juan Bosco, certifico que, durante la vigencia del año 2024, en esta institución se han recibido las siguientes quejas por atención inoportuna a los pacientes, registradas mes a mes de la siguiente manera:

- Enero: 4 quejas
- Febrero: 0 quejas
- Marzo: 0 quejas
- Abril: 2 quejas
- Mayo: 3 quejas
- Junio: 2 quejas
- Julio: 1 queja
- Agosto: 2 quejas
- Septiembre: 0 quejas
- Octubre: 3 quejas
- Noviembre: 7 quejas
- Diciembre: 1 queja

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Dado en Bosconia, Cesar, a los dos (02) días del mes de abril del año 2025.


Ana Sofia Maldonado Torregrosa
Gerente ESE Hospital San Juan Bosco

Proyectó y revisó: Camilo Alberto Abello Betancourt – asesor jurídico





**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

Página 7 de 12



Bosconia, Cesar, 02 de abril de 2025

Señor(es)
Contraloría General Del Departamento Del Cesar

Desde La Coordinación Científica De La ESE Hospital San Juan Bosco, certifica que, desde la vigencia 2024, ha implementado diversas acciones con el objetivo de mejorar la atención en salud, entre las cuales se destacan las siguientes:

Se contrató a dos (2) médicos adicionales para fortalecer la consulta externa.

Se incorporó personal para la demanda inducida, con el fin de mejorar el acceso y seguimiento a la atención en salud.

Se modificó el horario de facturación para facilitar el agendamiento de los pacientes y la venta de servicios desde las 6:30 a.m.

En coordinación con la oficina de SIAU y Facturación, se implementó la facturación de consultas prioritarias para pacientes del régimen especial y de zonas veredales.

Se dispone de una línea telefónica exclusiva para el agendamiento de citas.

Se encuentra en proceso de instalación, a través de la empresa Rfast, el sistema de agendamiento de citas por página web.

Se llevó a cabo un plan de capacitación dirigido al personal asistencial, con el fin de fortalecer sus competencias y mejorar la calidad de la atención prestada.

Dado en Bosconia, Cesar, a los dos (02) días del mes de abril del año 2025.


Marinella Del Pilar Anaya Borja
Coordinadora Científica ESE Hospital San Juan Bosco

Proyectó y revisó: Camilo Alberto Abello Betancourt – asesor jurídico

Se analizaron las cifras entregadas por la ESE Hospital san Juan Bosco de Bosconia, se pudo evidenciar que con corte a diciembre de 2024 los **Ingresos por Reconocimientos** alcanzaron la suma de \$ 18.501.238.000 y los **Compromisos Acumulados** alcanzaron la suma de \$ 17.749.223.000 los cuales nos indican que se viene arrastrando un Superávit por el orden de los **Setecientos Cincuenta y Dos Millones Quince Mil Pesos Mcte \$ 752.015.000**

Al hacer la misma comparación entre el recaudo vs los compromisos se presenta **Ingresos por Recaudos** alcanzaron la suma de \$ 14.928.749.000 y los **Compromisos Acumulados** alcanzaron la suma de \$ 17.749.223.000 los cuales nos indican que se viene arrastrando un Déficit por el orden de los **Dos Mil Ochocientos Veinte Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Pesos Mcte \$ -2.820.474.000**, lo que



ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co



Calle 16 N° 12 - 120, Tercer piso



5707012 - 5806642



Edificio Alfonso López Michelsen \ Gobernación del Cesar



evidencian un **alto riesgo** financiero que presenta la entidad debida o a que se están realizando compromisos que generan en el giro natural de la entidad. *(Información Tomada de las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Egresos)*

En contraste la administración de la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia viene manejando con cautela y responsabilidad las cifras comparadas de los Ingresos por Recaudos los cuales ascendieron a la suma de \$ 14.928.749.000 y los Pagos Acumulados con corte a diciembre de 2024 ascendieron a la suma de \$ 13.967.179.000 los cuales nos indican que existe un saldo positivo **Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Nueve pesos Mcte \$ 961.570.000.** *(Información Tomada de las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Egresos)*

Que la ESE Hospital San Juan Bosco viene arrastrando **pasivos de vigencias anteriores** Lo cual es necesario e imperioso que la ESE Hospital San Juan Bosco inicie las labores necesarias tendientes a Iniciar el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero de **inmediato**,

En cumplimiento de lo estipulado en la **Ley 1966 de 2019 Artículo 8o. Programa de saneamiento fiscal y financiero para las empresas sociales del estado** Es un programa integral, institucional, financiero y administrativo, que tiene por objeto restablecer la solidez económica y financiera de estas empresas y asegurar la continuidad, la calidad y la oportunidad en la prestación del servicio público de salud para toda la población en el territorio nacional, en especial, en las zonas marginadas o de baja densidad poblacional.

Las Empresas Sociales del Estado, categorizadas en riesgo medio o alto, deberán adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, conforme a la metodología definida por los Ministerios de Salud y Protección Social, y de Hacienda y Crédito Público, el cual reglamentará las condiciones de adopción y ejecución correspondientes.

Conclusiones.

Como resultado de los interrogantes que se presentaron en la diligencia de esta Queja a las instalaciones de la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia, se pudo evidenciar que la entidad se encuentra en **Alto Riesgo Financiero** y desde inicios del presente año se vienen realizando y cumpliendo con todas las exigencias normativas contempladas Ley 1966 de 2019 en su Artículo 8º, inciso 4, para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público proceda con la aprobación de la viabilidad del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero y en ese orden de ideas sanar y liberar a la ESE de las afujas financieras que viene atravesando

Que los contratos que hasta la fecha de la visita se vienen realizado y **según una muestra aleatoria practicada** a expedientes de la Vigencia 2024, se viene cumpliendo con los requisitos exigidos por la normatividad de contratación vigente en Colombia y hasta la fecha de la visita se adeudaba (01) mes de salario marzo 2025 a los contratistas y funcionarios.

Que la administración actual de la ESE viene realizando las labores jurídicas y se está respetando el debido proceso para dar por terminado el Contrato de Arrendamiento con la firma Clínica Médicos para colocar esos espacios a disposición de los pacientes de la ESE.

Que se están tomando acciones necesarias para mejorar en la oportuna y eficiente atención a los usuarios de la ESE

Por los hechos e inconsistencias descritas anteriormente se configuran las observaciones que detallamos a continuación:





Hallazgo 1

Condición: Se analizaron las cifras entregadas por la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia referente a los **Ingresos por Recaudos** alcanzaron la suma de \$ 14.928.749.000 y los **Compromisos Acumulados** alcanzaron la suma de \$ 17.749.223.000 los cuales nos indican que se viene arrastrando un Déficit por el orden de los **Dos Mil Ochocientos Vinte Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Pesos Mcte \$ -2.820.474.000**, lo que evidencian un **alto riesgo** financiero que presenta la entidad debida a que se están realizando compromisos que generan en el giro natural de la entidad.

En contraste la administración de la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia viene manejando con cautela y responsabilidad las cifras comparadas de los Ingresos por Recaudos los cuales ascendieron a la suma de \$ 14.928.749.000 y los Pagos Acumulados con corte a diciembre de 2024 ascendieron a la suma de \$ 13.967.179.000 los cuales nos indican que existe un saldo positivo **Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Nueve pesos Mcte \$ 961.570.000**

Criterio: Lo contemplado en las normas relacionadas con la Contabilidad del Sector Publico, Resolución 355 de 2007, Resolución 634 de 2014, Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus Modificaciones de la Contaduría General de la Nación Numeral 36 y la del numeral 7, Ley 80 de 1993, Ley 1966 de 2019, Artículo 8 Inciso 2,4

Causa: Fallas en el Control Interno Contable, Debilidades en la gestión institucional, Inconsistencias en la Aplicación de las Normas de Contratación

Efecto: Posibles sanciones Administrativas para la entidad, generada por los posibles incumplimientos de la normatividad aplicable a estos casos, a la observación se le da un alcance de índole **Administrativo**

RESPUESTAS DEL ENTE AUDITADO

Respuesta a las Observación No 01 de las diferencias encontradas de la vigencia 2024: En atención la Carta de Observaciones de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada AFGRA Atención de Queja Q25-001 practicada por el ente de control departamental a la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar para la vigencia 2024, el Ente de Control *Se Recibió respuesta a la Carta de Observaciones En donde reconoce la situación financiera descrita, en los compromisos acumulados superan los ingresos recaudados generando un déficit y un alto riesgo financiero. Es importante precisar que esta diferencia se viene arrastrando debido a que, en el proceso de recuperación de cartera, muchas de las EPS no efectúan los pagos dentro de los tiempos establecidos en los contratos y a la normatividad vigente, lo cual impacta directamente el flujo de recursos de la institución.*

Frente a esta situación, la administración ha adelantado y se encuentran en la última etapa del trámite de viabilidad del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, lo cual permita normalizar gradualmente el flujo de recursos, garantizar la sostenibilidad de la institución y dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1966 de 2019

ANEXAMOS IMAGEN DE LA RESPUESTA





Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Página 10 de 12



Bosconia, Cesar, septiembre 4 de 2025

Señores:
Contraloría Departamental del Cesar
Dirección de Control Fiscal
Valledupar, Cesar

Asunto: Respuesta a observación del Informe Preliminar – E.S.E. Hospital San Juan Bosco.

En atención al Asunto en referencia, de manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes, en mi condición de gerente de la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia, Cesar, con el objeto de dar contestación dentro del término al Informe Preliminar remitido por esa Contraloría, relacionado con la situación financiera y contable de la E.S.E. Hospital San Juan Bosco de Bosconia, por lo cual me permito dar respuesta a la observación consignada en el documento en mención.

La entidad reconoce la situación financiera descrita, en la cual los compromisos acumulados superan los ingresos por recaudos, generando un déficit y un alto riesgo financiero. Es importante precisar que esta diferencia se ha venido arrastrando debido a que, en el proceso de recuperación de cartera, muchas de las EPS no efectúan los pagos dentro de los tiempos establecidos en los contratos y la normatividad vigente, lo cual impacta directamente el flujo de recursos de la institución.

Frente a esta situación, la actual administración ha adelantado y se encuentra en la última etapa del trámite de viabilidad del Plan de saneamiento Fiscal y Financiero, el cual permitirá normalizar gradualmente el flujo de recursos, garantizar la sostenibilidad de la institución y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1966 de 2019.

Paralelamente, se han adoptado las siguientes acciones de mejoramiento:

- Implementación de conciliaciones contables mensuales y auditorías internas trimestrales.
- Depuración de cartera y gestión activa de convenios de pago con las EPS.
- Capacitación del personal en la correcta aplicación del Plan General de Contabilidad Pública.
- Creación de indicadores de gestión para seguimiento de déficit, recaudo y cumplimiento normativo.

www.hosanbosco.gov.co

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 - Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 - Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com



La E.S.E. reafirma su compromiso con la transparencia, la sostenibilidad financiera y el mejoramiento continuo, asegurando que las medidas descritas contribuirán a superar la actual situación y garantizar la prestación eficiente de los servicios de salud a nuestra población usuaria.



www.hosanbosco.gov.co

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 - Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 - Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239



ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co



Calle 16 N° 12 - 120, Tercer piso



5707012 - 5806642



Edificio Alfonso López Michelsen \ Gobernación del Cesar



Matriz de Plan de Mejoramiento

Observación	Acciones de mejoramiento	Responsable	Plazo	Indicador de cumplimiento
Déficit financiero de \$-2.820.474.000, debido a que los compromisos acumulados (\$17.749.223.000) superan los ingresos por recaudos (\$14.928.749.000). La diferencia se atenúa por los incumplimientos en los tiempos de pago por parte de varias EPS.	1. Culminar el trámite de viabilidad del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero (última etapa). 2. Implementar conciliaciones corrientes mensuales. 3. Realizar auditorías internas trimestrales. 4. Depurar cartera y suscribir convenios de pago con EPS. 5. Capacitar al personal en el Plan General de Contabilidad Pública	Gerencia - Jefe Financiero - Oficina de Control Interno - jefe de Planeación	Corto plazo (0-3 meses): conciliaciones y auditorías. Mediano plazo (3-6 meses): depuración de cartera y convenios de pago. Largo plazo (6-12 meses): consolidación del Plan de Saneamiento	- Plan de Saneamiento aprobado. - % de conciliaciones realizadas en tiempo - % de reducción del déficit (meta: 2 20% en el primer año). - % de cartera recaudada (meta: 2 40% en 6 meses).

Atentamente,

ANA SOFIA MALDONADO TORREGROSA
Gerente ESE Hospital San Juan Bosco

LUIS CARLOS MAESTRE HASBUN
Jefe de Control Interno

Proyectó: Camilo Abello Betancourt - Asesor jurídico

www.hosanbosco.gov.co

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 - Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 - Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com

CONCLUSIONES DEL ENTE DE CONTROL

Conclusiones de la Observación No. 03: Este Órgano de Control SE **recibió respuesta** par parte de la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia - Cesar a la carta de observaciones donde **Aceptan** los argumentos planteados, por lo cual **Mantiene la Observación y se constituye en hallazgo con las connotaciones indicadas en la Carta de Observaciones**

MATRIZ DE HALLAZGOS

	HALLAZGOS	COMPONENTE	A	D	P	F	VALOR OBS
1	Se analizaron las cifras entregadas por la ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia referente a los Ingresos por Recaudos alcanzaron la suma de \$ 14.928.749.000 y los Compromisos	Gestión Administrativa y Contable	X				



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Página 12 de 12

	Acumulados alcanzaron la suma de \$ 17.749.223.000 los cuales nos indican que se viene arrastrando un Déficit por el orden de los Dos Mil Ochocientos Vente Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Pesos Mcte \$ - 2.820.474.000, lo que evidencian un alto riesgo financiero que presenta la entidad debida a que se están realizando compromisos que generan en el giro natural de la entidad.						
	TOTALES		01	00	00	00	00

Hacen parte del presente informe los papeles de trabajo determinados para la Actuación Especial de Fiscalización – AEF, así como, la correspondencia enviada y recibida durante el proceso.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales hacen parte del archivo de la oficina de Control Fiscal en la Contraloría General del Departamental del Cesar.

El presente informe tiene el carácter de Definitivo y sobre este la entidad podrá presentar el **Plan De Mejoramiento** que estime conveniente dentro debe presentar dentro de los Diez (10) días hábiles siguiente al recibo de esta comunicación, su pronunciamiento sobre las observaciones encontradas y su repuesta podrá incluir comentarios y referencias debidamente soportadas, en medio físicos y electrónicos.

De esta forma le damos respuesta de fondo a su denuncia,

Cordialmente,

YENITH SILENY GOMEZ URECHE

Jefe Oficina de Participación Ciudadana
Contraloría General Departamento del Cesar